

La parte no estrictamente referida a la política de saneamiento de los acuerdos de la Moncloa debe valorarse de forma categóricamente negativa, según el análisis del socialista Baltasar Aymerich.

El Gobierno Suárez, ante esta situación, difícilmente puede exigir una renovación de acuerdos, toda vez que al incum-

plimiento se añaden razones políticas de otra índole que nada favorecen tácticas políticas de tal calibre.

Aymerich concluye afirmando que las necesidades de abordar un programa de reformas en profundidad se ajustan al deseo de cambio de nuestra sociedad. Para ello, el pueblo español, dice, ya sabe en quien confiar.

El fin de los pactos de la Moncloa

Baltasar Aymerich (*)

A lo largo de los últimos meses, los ciudadanos españoles han asistido a una continuada polémica sostenida por las diferentes fuerzas político-sociales en torno al cumplimiento de los acuerdos de la Moncloa. Este permanentemente pugilato, que muchas veces ha podido semejar a la exigencia de la realización, por parte del Gobierno, de unas obligadas tareas escolares, no ha sido acompañada de una explicación sobre el trasfondo que existe en el análisis de los cumplimientos de los acuerdos.

Para ello debe partirse de los planteamientos profundos que se manifestaron en las negociaciones. Para el Gobierno era necesario llegar, casi exclusivamente, a unos acuerdos de terapéutica coyuntural; en otras palabras, a un programa de saneamiento o estabilización. Esta actitud, corta de vista al no tener en cuenta la profunda dimensión de la crisis mundial y de la peculiar situación institucional en la que se encuentra España a la salida de una dictadura de cuarenta años de duración, se enfrentó con la postura del PSOE. Los socialistas, que con su intervención cambiaron este planteamiento, lograron introducir en los acuerdos una serie numerosa de puntos que, en parte (puesto que todas sus propuestas no fueron, lógicamente, aceptadas), reflejaban una tesis muy diferente sobre el método para enfrentarse con éxito a la crisis económica.

El criterio del PSOE

De forma resumida se puede establecer que para el PSOE la salida de la crisis, y, por tanto, la consolidación de la democracia, así como la viabilidad de iniciar la transición hacia una estructuración social diferente requiere, desde el primer momento, una combinación de política coyuntural no brusca (en un periodo de ajuste de tres-cuatro años), con una serie de medidas de transformación estructural. Intentar soluciones exclusivamente coyunturales significa abrir las

puertas a un proceso económico que puede volver al punto inicial con suma facilidad.

La realización de estas transformaciones daría lugar al inicio de la consolidación de un nuevo marco político-institucional, caracterizado por la aparición de unos mecanismos democráticos; necesarios, entre otras cosas, para afrontar con éxito una crisis de larga duración y profunda intensidad. La gran diferencia entre España y los países europeos, en cuyo marco proyecta su integración, es la existencia, en estos últimos, de una serie amplia de instrumentos de autocontrol democrático que en nuestro país aún brillan por su ausencia.

Este proceso de cambio exige, obviamente, un enfrentamiento con la distribución del poder heredado del franquismo. Lo anterior significa que en el proceso deben desaparecer una serie de comportamientos ineficientes y corruptos y que una amplia gama de esferas de poder deben empezar a compartirse y a ser controladas por los diferentes agentes sociales, de tal forma que dicho poder no sea de uso exclusivo por parte de determinados sectores. En otras palabras, la democratización exige una participación en las decisiones de todos los elementos que integran la sociedad española y una más justa, y por tanto, mejor, distribución de las esferas de poder social y económico. Pero, además, este proceso de cambio es flexible; es decir, que permite una amplia capacidad de adaptación de todos los agentes sociales. de tal forma que en el mismo sólo se excluye quien no acepta las pautas de comportamiento vigentes en toda sociedad democrática.

El grado de cumplimiento

A partir de estos planteamientos es posible realizar la valoración profunda y no formal del nivel y grado de cumplimiento de los acuerdos. La tesis que defendemos es que su consecución hubiera permitido iniciar con vigor

el proceso descrito anteriormente. En la perspectiva de este artículo no entraremos por haber sido tratado en otras aportaciones socialistas, en la valoración de la política coyuntural.

En los acuerdos se establecía una participación de los agentes sociales, y específicamente de las centrales sindicales, en determinados campos, tales como la Junta Superior de Precios, el Control y la Gestión de la Seguridad Social y la Empresa Pública, que por el momento no se ha llevado a cabo.

Muy poco se ha avanzado en la mejora de la gestión y el control de los recursos públicos como lo demuestra la inébrica reforma de la Seguridad Social, con su creciente despilfarro de recursos; la falta de información al Parlamento y al país, en general, de la actividad de este agente público; la remodelación del Tribunal de Cuentas; la falta de control de la política monetaria por parte del Parlamento; la no presentación de la ley sobre financiación de la enseñanza obligatoria y el estatuto de la Empresa Pública; la reestructuración institucional de la política de empleo, etcétera.

La política redistributiva, básicamente centrada en la reforma fiscal, presenta los mejores cumplimientos, aunque marcha con retraso, a la vez que ciertos grupos de presión han conseguido reducir la progresividad del proyecto inicial. En este campo falta una completa y justa equiparación del tratamiento de la Seguridad Social para el sector agrario.

En la mejora de la calidad de la vida han prosperado presiones y malintencionadas interpretaciones a los acuerdos en el prioritario sector del suelo y de la vivienda; la política sanitaria y farmacéutica se caracteriza por su ineficiencia y despilfarro, a pesar de los múltiples puntos de los acuerdos que abordaban estos temas; los avances en salud pública y medicina preventiva han sido mínimos.

Finalmente, en el marco de la

política sectorial se han detectado incumplimientos evidentes en la política financiera (falta de reordenación del Banco de España y del crédito oficial); una intensificación de la democratización de las Cajas de Ahorro; una actuación en las Cajas Rurales; inexistencia de política crediticia redistributiva que no perjudique a la PYME, etcétera); en el sector agrario no se conocen los proyectos sobre cooperativas agrarias, ni la ley sobre Reforma y Desarrollo Agrario (excepto el proyecto sobre fincas manifiestamente mejorables); en los procesos de comercialización los avances han sido prácticamente nulos; los acuerdos sobre pesca están casi inéditos, y el Plan Energético Nacional se ha presentado tarde y va a ser sumamente conflictivo.

Valoración negativa

El resumen anterior pone de manifiesto que la parte no estrictamente referida a la política de saneamiento de los acuerdos de la Moncloa debe valorarse de forma categóricamente negativa. Es posible que en el sprint final de los últimos meses el Gobierno intente cumplir algunos acuerdos. Sin embargo, los proyectos en curso manifiestan más bien una voluntad de cumplimiento formal antes que un deseo de cambio sustancial. Ante esta situación el Gobierno Suárez difícilmente puede exigir una renovación de acuerdos, toda vez que a este incumplimiento se añaden razones políticas de otra índole que nada favorecen tácticas políticas de tal calibre.

Las necesidades de abordar, de acuerdo con los planteamientos iniciales, un programa de reformas en profundidad, incluso más ambicioso que el firmado en los acuerdos, se ajustan, por lo demás, al deseo y a la necesidad de cambio de nuestra sociedad. La valoración de la experiencia reciente indica, al pueblo español, las fuerzas políticas en quienes pueden confiar tal cometido.

(*) Del Gabinete Técnico del PSOE.